



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 12 AGO 2008

VISTO: La nota presentada por la Agente Mónica ESTEBAN DÁVALOS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma presenta su renuncia al Organismo a partir del día 11 de agosto de 2008;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. Mónica ESTEBAN DÁVALOS a partir del día 11 de agosto de 2008.-

ARTICULO 2º: NOTIFICAR a la interesada con copia certificada de la presente.

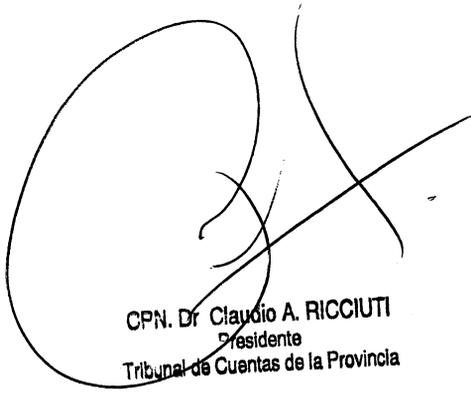
ARTICULO 3º: DAR INTERVENCION a la Dirección de Administración a los fines de la tramitación de rigor.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar al Secretario Contable, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 100 / 2008.-


CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
Vocal Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia